

Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

◆ **Proponemos que se instrumente un nuevo sistema de clasificación de residuos**

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy, queremos tratar un tema que nos preocupa, como así también a los vecinos, referido a la clasificación de los residuos.

Como es sabido, el crecimiento de la población, junto al sobreconsumo y a una cultura de producción que privilegia lo desechable sobre lo retornable, han transformado la basura en uno de los principales problemas ambientales y de contaminación existentes. Creemos que un cambio de mirada desde el concepto de basura al de residuo clasificable y reutilizable puede encaminarnos a minimizar el problema.

Nos preguntamos: ¿es lo mismo basura que residuo? En términos generales, se habla de basura o de desecho para identificar aquellos materiales sobrantes que aparentemente no pueden ser usados de nuevo. El término residuo, en cambio, sirve para identificar aquellos materiales que pueden tener valor en sí mismos al ser reutilizados o reciclados. Esta primera diferenciación es muy importante al momento de decidir qué estrategia empleamos para la recolección de residuos.

Los residuos pueden ser clasificados según su fuente de origen, en domiciliarios, industriales, hospitalarios, de construcción; según su biodegradabilidad, en orgánicos e inorgánicos; según su composición, en papeles, cartones, vidrios, etcétera.

Concentrándonos en los residuos domiciliarios, que son los resultantes de las actividades diarias de un hogar, y a los que comúnmente denominamos basura, debemos decir que en ellos se incluyen diversos materiales como, por ejemplo, papeles, cartones, vidrios, plásticos, restos de alimentos, telas, como así también otros

de mayor peligrosidad, como envases con restos de diluyentes, pinturas, pesticidas e insecticidas de uso casero. En esta categoría también se incluyen los residuos generados en las oficinas y en los establecimientos educativos, así como los residuos de los locales comerciales y restaurantes.

Es en el tema de los residuos domiciliarios donde nosotros queremos detenernos y acerca de lo cual queremos proponer que San José comience a aplicar un nuevo sistema de clasificación, con el objetivo de mantener la ciudad limpia y disfrutable.

El sistema supone separar, por un lado, los residuos secos y, por otro, los húmedos, junto con los vidrios. Eso —como ustedes saben— se aplica en varias ciudades de América Latina, como, por ejemplo, en Montevideo, en nuestro país; Santa Fe, en la República Argentina, que es una de las ciudades que ha hecho punta en el tema.

Esta iniciativa, obviamente, requiere del involucramiento, del compromiso y de una participación activa de los vecinos, ya que este nuevo sistema implicaría que se tuvieran que seleccionar los residuos, poniéndolos en bolsas distintas, antes de sacarlos a la calle.

Como decía, la clasificación consiste en separar los residuos secos de los húmedos. El objetivo es lograr una mejor convivencia ambiental y el desafío de contar con un fuerte compromiso de parte de todos.

Estas acciones procuran alcanzar una mejora en la salud pública y en la calidad de vida, al tiempo que promueven un desarrollo sostenible de las ciudades. Con esta iniciativa colaboraríamos en la reducción de residuos y minimizaríamos la cantidad de materiales que se derivan a los centros de disposición final, concretamente al relleno sanitario, protegiendo de esa manera el aire, el suelo y el agua.

Por residuos secos entendemos que son los artículos en desuso que pueden ser recuperados o reciclados, como — reiteramos— papel, cartón, plástico, vidrio y

metales, como así también envases de aluminio y tetrabrik. En cuanto a estos últimos, es conveniente que cuando se desechen envases de alimentos, no queden restos orgánicos.

En la categoría de residuos húmedos se agrupan los desechos de alimentos, por ejemplo: yerba, saquitos de té, mate, café, envoltorios de papel y envases con restos de alimentos, así como apósitos, pañales y bolsas plásticas. También se incluyen dentro de esta categoría elementos no recuperables, como las pilas, las biromes, los cartuchos de tinta y las lamparitas de luz.

Simplificando, ¿por qué clasificar los residuos? Porque con ello estaríamos cuidando el medio ambiente; se recuperarían materiales valiosos y se contaminaría menos; se incrementaría el acopio de materiales reciclables al facilitar la tarea de selección de los residuos inorgánicos.

Asimismo, al producir menos basura, se contribuiría a tener una ciudad más limpia, se apoyaría la inclusión social de los clasificadores y la generación de empleo, se dignificaría el trabajo de estos y disminuirían los riesgos para la salud de las personas que clasifican, pues la selección se realizaría sobre residuos más limpios e inodoros.

Este tema relativo a la clasificación de los residuos ya había sido esbozado hace unos años por quien fuera en su momento Director de Gestión Ambiental y Salud, el doctor José Carlos Bisensang, y nosotros suponemos que nuestro excompañero Yarwynn Silvera —actual director— debe compartir las mismas inquietudes, por eso queremos hacer llegar esta iniciativa a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia y pedimos que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental haga un seguimiento del tema.

A tales efectos, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la

Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.